



**FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES**

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
RODRIGUEZ MOTA RICARDO ALBERTO

Clave Unica de Registro de Población

R	O	M	R	0	2	0	2	0	7	H	V	Z	D	T	C	A	1	03.4 INSTALACION Y MANTENIMIENTO
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------------------------

Puesto*

AYUDANTE ELECTRICO

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))

GI ASESORIA Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)

G	A	S	-	0	9	0	5	2	7	-	H	C	A
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso

TRABAJO EN ALTURAS

Duración en horas

12 HRS

Periodo de ejecución:

De	Año			Mes			Día			Año			Mes			Día		
De	2	0	2	4	1	2	2	7	a	2	0	2	4	1	2	2	7	

Área temática del curso ²⁾

6000

Nombre del agente capacitador o STPS ³⁾

JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA REGISTRO ANTE LA STPS: COMJ-940619-L38-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, aperebidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor

ING. JOSUE GADIEL CORDOVA
MEJIA

Nombre y firma

Patrón o representante legal ⁴⁾

ING. ANGEL RAFAEL GARCIA ZAVALA

Nombre y firma

Representante de los trabajadores ⁵⁾

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MARCIAL

Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

¹⁾ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

²⁾ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

³⁾ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

⁴⁾ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.

⁵⁾ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.